

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del Cauca, 03 de Noviembre de 2022. A Despacho informando que se incurrió en erro en auto que antecede.

Sírvase proveer


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1580

Palmira-Valle del Cauca, tres (03) de noviembre de 2022

PROCESO:	CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE:	JHON EIDER GALVIS PINEDA
CAUSANTE:	JENNY JUSTINA ARAUJO VEGA
RADICACIÓN:	765203184001-2022-00295-00

CONSIDERACIONES:

Dentro del proceso de la referencia, se encuentra que en el Auto Interlocutorio No. 1552 del 27 de octubre de 2022, se incurrió en error voluntario al indicar el número de radicado 76520318400120202100024200 siendo el correcto 76520318400120220029500, circunstancia constitutiva de un error por alteración de palabras y/o números corregible.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado primero promiscuo de familia de Palmira (V),

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el auto interlocutorio No. 1552 del 27 de octubre de 2022, de conformidad con el art. 286 del CGP, en el sentido el número de radicado de este proceso corresponde al 765203184001-2022-00295-00

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

Firmado Electrónicamente

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE
DEL CAUCA**

En estado No. 105 de hoy 04 de noviembre de 2022, notifico a las partes
la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA